

## Colegio San Ignacio Sistema de pagos de Matriculas, pensiones y otros cobros 2024

1. Costos de Matrículas, Pensiones y Otros Cobros: El Ministerio de Educación Nacional, en su resolución 017821 artículo 5 del 30 de septiembre de 2023, autorizó para los Colegios clasificados en el régimen de Libertad Regulada por certificación, un incremento libre para el primer grado PJ° y del 13.98% para los grados J° a 11°. En este sentido, el incremento en la anualidad aprobado y validado por el Consejo Directivo del Colegio, según actas No 05 del 24 de octubre de 2023, del grado PJ° 2023 es del 15%, y del grado J° a 11° 2023 es del 13.98%.

GRADO 2024	ANUALIDAD APROBADA	MATRÍCULA 2024	OTROS COBROS 2024	TOTAL PAGO MATRÍCULA 2024	PENSIÓN MENSUAL 2024 (FEB. A NOV.)
PJ	20.641.087	2.064.109	0	2.064.109	1.857.698
J	20.458.009	2.045.801	0	2.045.801	1.841.221
Т	18.867.019	1.886.702	0	1.886.702	1.698.032
1	17.753.075	1.775.307	786.888	2.562.195	1.597.777
2	17.753.075	1.775.307	786.888	2.562.195	1.597.777
3	17.753.075	1.775.307	1.037.096	2.812.403	1.597.777
4	17.703.531	1.770.353	911.270	2.681.623	1.593.318
5	17.237.918	1.723.792	911.270	2.635.062	1.551.413
6	17.237.918	1.723.792	911.270	2.635.062	1.551.413
7	17.028.210	1.702.821	911.270	2.614.091	1.532.539
8	17.028.210	1.702.821	1.107.255	2.810.076	1.532.539
9	17.028.210	1.702.821	1.175.884	2.878.705	1.532.539
10	17.028.210	1.702.821	1.141.572	2.844.393	1.532.539
11	17.028.210	1.702.821	1.099.630	2.802.451	1.532.539





#### DISCRIMINACIÓN DE OTROS COBROS PARA EL AÑO 2024

GRADO 2024	INNOVACIÓN, GUÍAS DE PROFUNDIZACIÓN ACADÉMICA Y BIBLIOBANCO	INTENSIFICACIÓN EN INGLÉS / BILINGÜISMO	SALIDAS PEDAGÓGICAS. CRECIMIENTO PERSONAL Y PUBLICACIONES INSTITUCIONALES	TOTAL OTROS COBROS (1 SOLA CUOTA AL AÑO CON LA MATRÍCULA)
PJ	0	0	0	0
J	0	0	0	0
Т	0	0	0	0
1	300.700	359.527	126.661	786.888
2	300.700	359.527	126.661	786.888
3	352.017	388.556	296.523	1.037.096
4	393.333	388.519	129.418	911.270
5	393.333	388.519	129.418	911.270
6	393.333	388.519	129.418	911.270
7	393.333	388.519	129.418	911.270
8	471.082	388.576	247.597	1.107.255
9	471.082	388.595	316.207	1.175.884
10	471.082	388.586	281.904	1.141.572
11	471.082	388.574	239.974	1.099.630

# INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

# ¿Qué es la Matrícula y cómo se calcula?

Es la suma pagada, una vez al año, en el momento de formalizar la vinculación del estudiante al servicio educativo ofrecido por el establecimiento educativo privado, o cuando esta vinculación se renueva. Su valor no podrá ser superior al diez por ciento (10%) de la tarifa anual que adopte el





establecimiento, con base en lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados del Ministerio deEducación Nacional.

### ¿Qué es la Pensión y cómo se calcula?

Es la suma que se paga por el derecho del estudiante a participar, durante el respectivo año académico, de los servicios educativos comunes y obligatorios que ofrece el establecimiento educativo privado, y cuya forma de pago (10 cuotas mensuales de febrero a noviembre) se define en forma explícita dentro del contrato debidamente formalizado al momento de la matrícula. El valor mensual será igual al 100% de la tarifa anual, menos el 10% correspondiente a la matrícula y este resultado dividido por 10.

Pensión = (Tarifa Anual – Matrícula) /10.

#### ¿Qué son los Otros Cobros?

Es la suma que se paga por servicios y conceptos, que se derivan de manera directa de los servicios educativos que presta el Colegio. De acuerdo con el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, y con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del mismo Decreto y el artículo 4º del decreto 2253 de 1995, los siguientes son los conceptos de OTROS COBROS para el Colegio San Ignacio, los cuales se cancelan junto con la matrícula y una sola vez al año: Enfoque personalizado de la Compañía de Jesús, innovación, intensificación del idioma inglés, bilingüismo, salidas pedagógicas y crecimiento personal. Para los grados PJ°, J° y T° este valor se encuentra incluido en la anualidad aprobada.

# Formas de pago de la factura de Matrículas y Pensiones autorizadas por el Colegio

- A través de la página del Colegio <u>www.sanignacio.edu.co</u> link pagos en línea – matrículas y pensiones, digitando el código del estudiante (12 dígitos) que se encuentra en el documento de pago frente al nombre del estudiante; puede pagar con cualquiera de las tarjetas débito.
- Para pago con efectivo o cheque en cualquiera de las oficinas del Banco Caja Social de la ciudad, presentando impreso el documento emitido por el Colegio. Cheque a nombre de Compañía de Jesús.





#### Fecha límite de pago mensual

La fecha límite para el pago de la factura de pensiones es el último día de cada mes.

#### ¿Qué son los intereses de mora y cómo se calculan?

Es la suma que se cobra por el atraso en el pago de la pensión y se calcula de acuerdo con el número de días después de la fecha de corte de cada mes. La tasa de interés es definida, mes a mes, por la Compañía de Jesús y no podrá superar en ningún momento la tasa de usura.

### Políticas de gestión de cartera

Para aquellas familias que presenten atrasos en el pago de sus pensiones educativas, se realizará el siguiente proceso: atraso de 30 días: llamada telefónica y/o envío de carta. Atraso de 60 días: carta informativa de próximo reporte a centrales de riesgo. Atraso de 90 días: carta informando reporte a centrales de riesgo y aviso de próximo cobro prejurídico. Atraso de 120 días: inicio de proceso de cobro prejurídico.

#### Devolución de Matrícula

Se realizará devolución del 100% del valor de la matrícula 2024 para aquellas familias que, habiendo pagado la matrícula, decidan no tomar el cupo antes del **21 de enero de 2024** y del 80% del valor de la matrícula 2024 para quienes tomen la decisión entre el **22 de enero y el 21 de febrero de 2024**. A partir de esa fecha, no habrá devoluciones de matrícula.

#### Pago anticipado de pensión

Este pago puede realizarse a partir del 09 de enero de 2024, previa elaboración de liquidación en la Coordinación de Facturación y Cartera; mail: <a href="mailto:facturacion@sanignacio.edu.co">facturacion@sanignacio.edu.co</a>. No se asigna descuento por este pago.

#### Ayudas Económicas

Para todas aquellas familias que se encuentran en dificultades económicas, se ofrece la posibilidad de otorgarles una ayuda en pensiones durante el año escolar. Para acceder a este beneficio, se debe dar cumplimiento a los siguientes requisitos: Solicitud por escrito dirigida al P. Rector, indicando claramente nombres y apellidos del estudiante, grado al que pertenece, dirección y teléfono de contacto, así como una





breve descripción de la solicitud; con esta informaciónse programará visita domiciliaria y se le solicitarán documentos y soporte sobre la situación económica familiar. Las solicitudes se recibirán entre el **09 y el 31 de enero de 2024.** Dicha ayuda aplica única y exclusivamente para el concepto de pensión y podrá ser renovada de acuerdo con el caso en particular.

